INFORME DE EVALUACIÓN
PROGRAMA NACIONAL DE TURISMO CONTRATO DE PRESTAMO N° 2453/OC-PR

Contratación Directa por Subasta a la Baja Electrónica N°1/2017
"Adquisición de Equipos Informáticos"

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay, en fecha 7 de diciembre de 2017 se reúnen en la sala de reuniones de la Secretaría Nacional de Turismo (SENATUR), el Comité de Evaluación integrado según Resolución SENATUR N° 1.385/2017 de fecha 20 de octubre de 2017 (**ANEXO N° 1**), por las siguientes personas nombradas más abajo:

- **Arq. Stella Barrail**, Coordinadora General del Programa.
- **Teresa Espinola**, Directora Gral. de Productos Turísticos.
- **Miguel Morel,** Director de la Dirección de TIC.
- **Heriberto Villasboa,** Especialista Administrativo Financiero del Programa.

Considerando la comunicación recibida del Banco Interamericano de Desarrollo según Nota CPR/C/2017/1593 de fecha 30 de agosto de 2017, en el cual se otorga la No Objeción a las Especificaciones Técnicas, la No Objeción a las modificaciones hechas según nota CPR/C/2017/2198 de fecha 9 de noviembre. (**ANEXO N° 2**).

El objetivo de la reunión es realizar la evaluación de las propuestas recibidas en el marco del llamado para la: **"Adquisición de Equipos Informáticos",** bajo la modalidad de Contratación Directa – Subasta a la Baja Electrónica, el Comité Evaluador con la más estricta reserva, no divulgará a los participante ni a ninguna otra persona que no esté oficialmente involucrada en el proceso, ninguna información relacionada con la evaluación, selección y adjudicación, sin antes haber notificado la adjudicación de la licitación por escrito a cada uno de los participantes.

La Evaluación de las propuestas se realizará de conformidad con los procedimientos establecidos en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Pliego de Bases y Condiciones elaborado para este llamado y aprobado según Resolución N° 1.385/2017.

1. PUBLICACION:

1.1 Por Nota SENATUR UCP/ADQ N° 123/2017 se comunica a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el inicio del proceso para **"Adquisición de Equipos Informáticos".**

1.2 El mencionado proceso se encuentra publicado en el Portal Web (Sistema de Información de las Contrataciones Públicas – SICP), bajo el ID N° 335.683, quedando originalmente establecidas las siguientes fechas:

- Inicio y fin de Recepción de Propuestas de precios: 10/11/2017 hasta las 08:00 am del día 13/11/2017.
- Inicio de la Etapa Competitiva: 09:00 am del 13/11/2017.
- Presentación de las documentaciones: hasta las 09:00 am del 15/11/2017.
- Apertura de los sobres: 15/11/2017 a las 09:30 am.

Ing. Miguel Andrés Morel, Director
Secretaría Nacional de Turismo

Lic. Heriberto Villasboa
Especialista Administrativo Financiero
Programa Nacional de Turismo - PRONATUR

Arq. Stella Barrail
Coordinadora General
Programa Nacional de Turismo
PRONATUR

1.3 Mediante la Adenda N° 1 se corrige la hora del Inicio y Fin de Recepción de Propuesta de precios e inicio de la etapa competitiva:

- Inicio y fin de Recepción de Propuestas de precios: 10/11/2017 hasta las 08:10 am del día 13/10/2017.
- Inicio de la Etapa Competitiva: 08:20 am del 13/11/2017.

1.4 Mediante la Adenda N° 2 se otorga una prórroga en los plazos de Recepción de Propuestas de precios, inicio de la etapa competitiva, presentación de las documentaciones y apertura de los sobres. Quedando las nuevas fechas de la siguiente manera:

- Inicio y fin de Recepción de Propuestas de precios: 14/11/2017 hasta las 08:10 am del día 15/11/2017.
- Inicio de la Etapa Competitiva: 08:20 am del 15/11/2017.
- Presentación de las documentaciones: hasta las 09:00 am del 17/11/2017.
- Apertura de los sobres: 17/11/2017 a las 09:30 am.

1.5 Mediante la Adenda N° 3 se otorga una prórroga en los plazos de Recepción de Propuestas de precios, inicio de la etapa competitiva, presentación de las documentaciones y apertura de los sobres. Quedando las nuevas fechas de la siguiente manera:

- Inicio y fin de Recepción de Propuestas de precios: 20/11/2017 hasta las 08:10 am del día 21/11/2017.
- Inicio de la Etapa Competitiva: 08:20 am del 22/11/2017.
- Presentación de las documentaciones: hasta las 09:00 am del 22/11/2017.
- Apertura de los sobres: 22/11/2017 a las 09:30 am.

1.6 Mediante la Adenda N° 4 se otorga una prórroga en los plazos de Recepción de Propuestas de precios, inicio de la etapa competitiva, presentación de las documentaciones y apertura de los sobres. Quedando las nuevas fechas de la siguiente manera:

- Inicio y fin de Recepción de Propuestas de precios: 22/11/2017 hasta las 08:10 am del día 23/11/2017.
- Inicio de la Etapa Competitiva: 08:20 am del 23/11/2017.
- Presentación de las documentaciones: hasta las 09:00 am del 24/11/2017.
- Apertura de los sobres: 24/11/2017 a las 09:30 am.

Ing. Miguel Andrés Morel, Director
Dirección de TICs
Secretaría Nacional de Turismo

1.7 Mediante la Adenda N° 5 se realiza la enmienda a las especificaciones técnicas y se otorga una prórroga en los plazos de Recepción de Propuestas de precios, inicio de la etapa competitiva, presentación de las documentaciones y apertura de los sobres. Quedando las nuevas fechas de la siguiente manera:

- Inicio y fin de Recepción de Propuestas de precios: 24/11/2017 hasta las 08:10 am del día 27/11/2017.
- Inicio de la Etapa Competitiva: 08:20 am del 27/11/2017.
- Presentación de las documentaciones: hasta las 09:00 am del 28/11/2017.
- Apertura de los sobres: 28/11/2017 a las 09:30 am.

Lic. Heriberto Villasboa
Especialista Administrativo Financiero
Programa Nacional de Turismo - PRONATUR

Arq. Stella Barrail
Coordinadora General
Programa Nacional de Turismo
PRONATUR

Se han cursado invitaciones (vía correo electrónico), a presentar sus propuestas a doce (12) empresas, que se mencionan a continuación: **MEGA STOCK INFORMÁTICA, Sistenet Soluciones Tecnológicas, ARIVOIR, COMPUTERS SERVICES, ITCS S.A., PARASOFT S.R.L., COMPU COMPRAS S.R.L., EMPRESA FENIX TRADING COMPANY S.A., SDA PARAGUAY S.A., DIVISERV S.A., OFFICE COMPU S.A., OLAM S.R.L. (ANEXO N° 3).**

1.8 Mediante nota UCP/ADQ N° 161/2017 de fecha 27 de noviembre se solicita a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) que tengan en cuenta lo establecido en la ley 2051, artículo 34 Procedimientos c) para llevar acabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizar técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación. **(ANEXO 4)**

1.9 Ha participado de la puja 1 (un) proveedor de acuerdo al reporte emitido por el sistema a través del Acta de Sesión Pública Virtual **(ANEXO 5)**: **Data Systems S.A.E.C.A**

2. APERTURA DE OFERTAS

2.1 De acuerdo al procedimiento previsto por el artículo 54…//…*Acta de apertura*…//… del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el acto de Apertura y verificación de las propuestas presentadas en el local de la SENATUR sito en Alberdi 320 entre Estrella y Palma el día 28 de noviembre de 2017 a las 09:30 hs. **(ANEXO 6).**

2.2 El detalle es el siguiente:

Empresa	RUC	SIPE N°	Ítem Ofertado	Precio de la Oferta (IVA Incluido)
Data Systems S.A.E.C.A	80013889-9	1479013	Ítem 2 Scanner	8.090.000 Gs
			Item 3 Impresora Multifuncional Laser	2.000.000 Gs

Ing. Miguel Andrés Morel, Director
Dirección de TICs
Secretaría Nacional de Turismo

3. EVALUACION DE LAS OFERTAS.

3.1 Seguidamente se procede al análisis de las documentaciones aplicando los criterios establecidos en la Sección II "Requisitos de los Bienes y/o Servicios Requeridos", Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, donde dice: Se verificará primeramente la presentación de los documentos de carácter sustancial.

Lic. Heriberto Villasboa
Director Administrativo Financiero
Programa Nacional de Turismo - PRONATUR

Arq. Stella Barrail
Coordinadora General
Programa Nacional de Turismo
PRONATUR

FACTORES	Data Systems S.A.E.C.A
a) Formulario de Oferta * **El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el Formulario N° 1**	Presenta
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Presenta
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Presenta
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Presenta

4 ANALISIS DE LA DOCUMENTACION FORMAL.

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 61 del Decreto N° 21.909/03: "Las ofertas que se ajustan a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias"

4.1 En ese sentido considerando que un solo proveedor ha ofertado se procede a detallar en la propuesta presentada por Data Systems S.A.E.C.A que ha participado en la subasta conforme al Acta de Sesión Pública Virtual emitido por el SICP.

Empresa	Ítem Ofertado	Precio de la Oferta (IVA Incluido)
Data Systems S.A.E.C.A	Ítem 2 Scanner	8.090.000 Gs
	Item 3 Impresora Multifuncional Laser	2.000.000 Gs

4.2 Se procede a analizar los documentos presentados:

a) Documentos de la oferta:

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	Data Systems S.A.E.C.A
a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el Formulario N° 1 del Anexo E]*	Cumple
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple

Ing. Miguel Andrés Morel, Director
Dirección de TICs
Secretaría Nacional de Turismo

Lic. Heriberto Villasboa
Especialista Administrativo Financiero
Programa Nacional de Turismo - PRONATUR

Stella Barrail
Coordinadora General
Programa Nacional de Turismo
PRONATUR

c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple

b) Cualquier otro documento adicional requerido

Factor	Cumple / No cumple
Experiencia y Capacidad técnica para todos los ítems: *Contratos y/o facturaciones anteriores de bienes iguales a lo solicitado por la convocante para el presente llamado (Ejemplo: Contratos y/o facturaciones anteriores de venta de equipos informáticos) dentro de los últimos tres (3) años (2014-2015 y 2016).*	Cumple

c) Capacidad Financiera:

La Convocante efectuará la calificación del Oferente, empleando únicamente los requisitos aquí estipulados. Los requisitos que no estén incluidos en el siguiente texto no podrán ser utilizados para evaluar calificaciones del oferente.

Índices Financieros		*2014*	*2015*	*2016*	Promedio
1- INDICES DE LIQUIDEZ					
Índice de Liquidez o Corriente	*Activo Corriente*	27.200.364.713	30.807.362.822	37.033.716.996	31.680.481.510,33
	Pasivo Corriente	14.951.868.539	16.311.952.209	18.900.242.207	16.721.354.318,33
	Índice	***1,82***	***1,89***	***1,96***	***1,89***
2- INDICES DE ENDEUDAMIENTO					
Endeudamiento	*Pasivo Total*	17.581.879.165,00	18.739.656.787,00	28.513.310.497,00	21.611.615.483,00
	Activo Total	35.933.844.804,00	40.185.714.855,00	51.715.269.837,00	42.611.609.832,00
	Índice	***0,49***	***0,47***	***0,55***	***0,51***

Ratio de Líquidez: Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años

Ratio de Endeudamiento: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio

Lic. Heriberto Villasboa
Especialista Administrativo Financiero
Programa Nacional de Turismo - PRONATUR

4.3 Seguidamente, conforme a los criterios de calificación establecidos en el PBC, se ha procedido a verificar si el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos "a" y "b" de la Ley 2051/03, en base al siguiente análisis:

Documento	Data Systems S.A.E.C.A.
Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no	Cumple

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA PROGRAMA NACIONAL DE TURISMO BID-SENATUR

Arq. Stella Barrail
Coordinadora General
Programa Nacional de Turismo
PRONATUR

hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 de la Ley N° 2051/03	
Inciso a): Verificación de los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Art. 40	Sin registros
Inciso b): Verificación por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	
Hugo Giménez Aguiar	No se observan registros en el (SINARH)

5. MOTIVOS DE CALIFICACION

5.1 Atendiendo a lo dispuesto en el Artículo 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y de conformidad al Artículo 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03,…//…*la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato…//…*
Se ha constatado que la empresa **Data Systems S.A.E.C.A**. ha dado cumplimiento a las documentaciones de caracteres sustanciales y formales establecidos en el PBC conforme al detalle. Pudiendo además este comité certificar a partir de las evidencias remitidas el cumplimiento de las características de los bienes conforme a las exigencias de la Sección III "Requisitos de los Bienes y/o Servicios Requeridos" del PBC.

6. RECOMENDACIÓN

6.1 En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a los artículos 27 y 28 de la Ley N° 2051/03 y los Artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, el Comité de Evaluación recomienda ADJUDICAR, por ser una oferta conveniente a los intereses institucionales, por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas, condiciones legales y capacidad necesaria para responder a los compromisos asumidos; a la empresa **Data Systems S.A.E.C.A** el llamado a **"Adquisición de Equipos Informáticos"**, por un monto total de **Gs. 10.090.000.- (Guaraníes, Diez millones noventa mil).-**

6.2 Declarar Desierto los **Ítems 1 y 4** en virtud a que no se han recibido propuestas para dichos Ítems.

6.3 Se eleva el presente informe con las evaluaciones practicadas, sus anexos correspondientes, a la Especialista en Adquisiciones, a quien se solicita realizar las gestiones pertinentes para su aprobación mediante Resolución.

Terminado el Informe de Evaluación, siendo las 11:00 hs. del 7 de diciembre de 2017, suscriben las partes intervinientes en prueba de conformidad, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, las personas nombradas más abajo:

Ing. Andrés Andrés Morel, Director
Dirección de TICs
Secretaría Nacional de Turismo

Lic. Alejandro Villasboa
Especialista Administrativo Financiero
Programa Nacional de Turismo - PRONATUR

Arq. Stella Barrail
Coordinadora General
Programa Nacional de Turismo
PRONATUR

Misión: Somos un órgano orientador, promotor, facilitador y regulador del desarrollo del turismo en Paraguay, en beneficio de visitantes y ciudadanía en general.

Tembipota: Ore niko temimoïmby romohesakã, romoherakuã, rombohape ha rogueroguatáva umi mba'e ikatúva ojehechauka Paraguáipe, ovisitáva ha mayma tetãygua rayhupápe..

Arq. Stella Barrail
Coordinadora General
Programa Nacional de Turismo
PRONATUR

Arq. Stella Barrail

Coordinadora Gral. del Programa

Ing. Miguel Andrés Morel, Director
Dirección de TICs
Secretaría Nacional de Turismo

Miguel Morel

Director de la Dirección de TIC

Teresa Espinola

Directora Gral. de Productos Turísticos

Heriberto Villasboa

Especialista Administrativo Financiero del Programa

Lic. Heriberto Villasboa
Especialista Administrativo Financiero
Programa Nacional de Turismo - PRONATUR

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO
MID-SENATUR